



ACTA N° 01			
Comité Institucional		Consejo Municipal	Reunión X
Tema:	Desarrollo primer reunión del Consejo Municipal Ambiental		
Fecha:	24 de Mayo de 2024	Hora:	9:00 am
Lugar:	Salon de reuniones Secretaria de Infraestructura y Movilidad		
Dependencia que Convoca:	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico (SDAAE)		
Objetivo:	Socializar la temática sobre el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y relacionar el acuerdo 014 DE 30 NOVIEMBRE DE 2007 que aprueba el SIGAM, con el borrador para su actualización.		
<p>AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista y verificación del quórum 2. Instalación de la reunión 3. Listado de temas a tratar 4. Proposiciones y varios <p>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y Verificación del quórum <p>De los que conforman el Consejo Municipal Ambiental asistieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reibel Rincón Rodriguez, Delegado en representación del Alcalde Municipal Diego Andres Lopez ● Lisa Nohelia Ariza- Secretaria de Planeación y de las Tics ● Ivan Andres Guzman Vidal- Secretario de Gobierno ● Karime del Portillo- Representante Gremios del Municipio(Organizacion Mujeres) ● Paola Alexandra Perilla Murillo- Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico(Secretaría Técnica del Consejo Municipal Ambiental) <ol style="list-style-type: none"> 2. Instalación de la reunión <p>Verificando el quórum por parte de la secretaria Paola Perilla Murillo, se da por iniciada la reunión, ofreciendo una cordial bienvenida y agradeciendo por la participación y el espacio para poder tomar decisiones sobre la gestión ambiental del municipio El Colegio.</p>			

3. Listado de temas a tratar

Se da un orden de los temas a tratar los cuales fueron:

- Socialización del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM)

Donde la secretaria Paola Perilla da paso a la Administradora Ambiental Tatiana Mape, dando su amable saludo, seguidamente de una breve explicación sobre en qué consiste el Sistema de gestión ambiental del municipio, instruyendo que es una herramienta que implementa la planificación y mejora el funcionamiento de la administración municipal para adelantar la gestión ambiental en el territorio; la solución a los posibles problemáticas ambientales.

Simplificando a un modelo que guíe la gestión ambiental del municipio para alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica del municipio; de tal forma se expresa las acciones del SIGAM, como forma de desarrollo siguiendo lo establecido por la ley y dar cumplimiento, como las políticas de orden nacional y departamental como las del cambio climático, gestión ambiental urbana, gestión del riesgo, objetivos de desarrollo sostenible, plan de gestión ambiental regional (PGAR), Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA).

De igual forma se trata la estructura del SIGAM, desglosado por el componente legal con el acto administrativo de creación y adopción por el cual se crea el SIGAM de la misma manera el Consejo Ambiental Municipal y el componente Técnico; con la agenda ambiental municipal, el perfil ambiental y el plan de acción ambiental, relacionando que la reunión que se está desarrollando es para verificar el borrador del acuerdo para actualización y aprobación, recalcando que el acuerdo precisa el funcionamiento y financiación del SIGAM; las dependencias del municipio que tiene funciones ambientales y se crea el Consejo Ambiental Municipal, el cual se convierte en el coordinador de la política ambiental del municipio y del mismo modo se contextualiza que la agenda ambiental está vigente que se actualizó en el año 2023, del mismo modo el perfil ambiental ya que fluye del mismo documento de la agenda ambiental y que para la implementación del plan de acción se estaba esperando a la aprobación del plan de desarrollo "ACCIONES PARA PROGRESAR"; con el fin de articular las metas que se postularon en el plan de desarrollo con programas desglosados por actividades que sean ejecutables para este cuatrienio y así trabajar en pro a la protección y conservación del medio ambiente.

Así de esta manera se termina la explicación del primer tema a tratar y se da paso a:

- La relación del acuerdo 014 del 30 de noviembre del 2007, con el borrador par su debida actualización, se contextualizo las pocas partes que se modificaron en el borrador, el que desarrolló la secretaria de desarrollo agropecuario ambiental y económico en el periodo anterior, resaltando que la nueva administración leyó cuidadosamente el borrador y está en el debido proceso, de igual forma en el periodo anterior se alcanzó a enviar a la Corporación



Autónoma Regional CAR, para tener en cuenta sus observaciones, donde hubo respuesta a la cual indicaron que no tenían ninguna observación y que estaba bien planteado.

Con todo lo anteriormente nombrado los miembros del consejo toman la decisión de que se envíe vía correo electrónico a cada uno, el acuerdo 014 de 2007 y el borrador, para ellos analizar detalladamente y poder plantear observaciones o detalles que se requieran; de este modo queda el compromiso para la secretaría técnica de hacer el correcto envío de esta documentación y de las partes revisar y enviar las observaciones antes de la siguiente reunión, que del mismo modo decidieron que por el tiempo fuera una reunión extraordinaria para poder empezar pronto con la gestión ambiental del municipio y lo que se relacione.

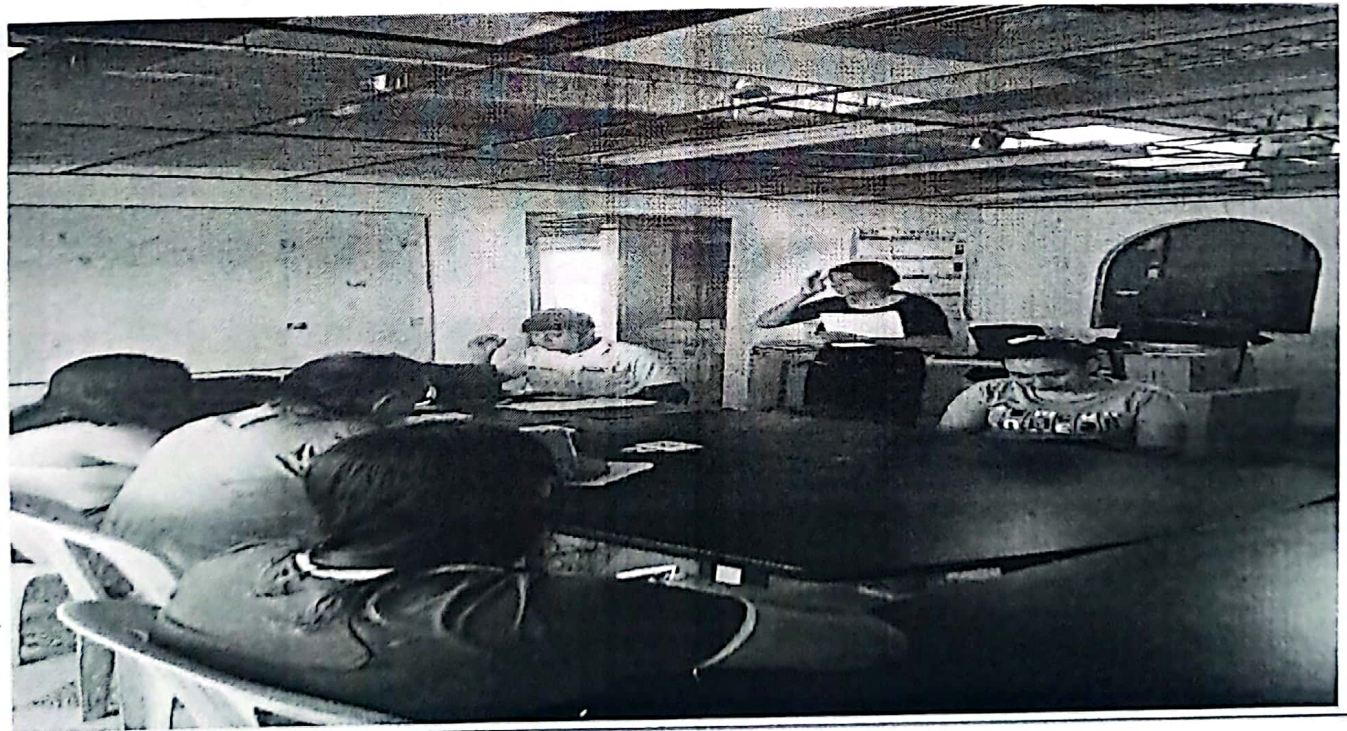
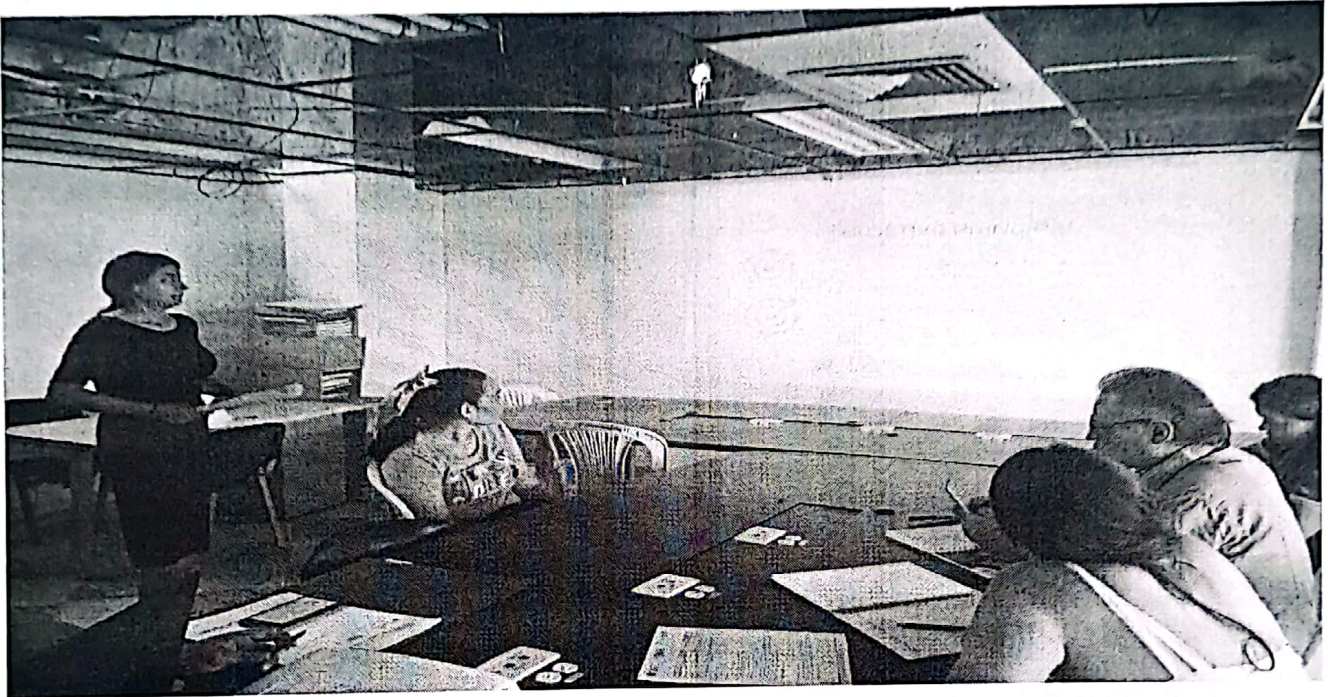
De esta forma siendo las 10:30 am se da por terminada la reunión, dando agradecimientos y recalcando los compromisos y la importancia de estos temas.

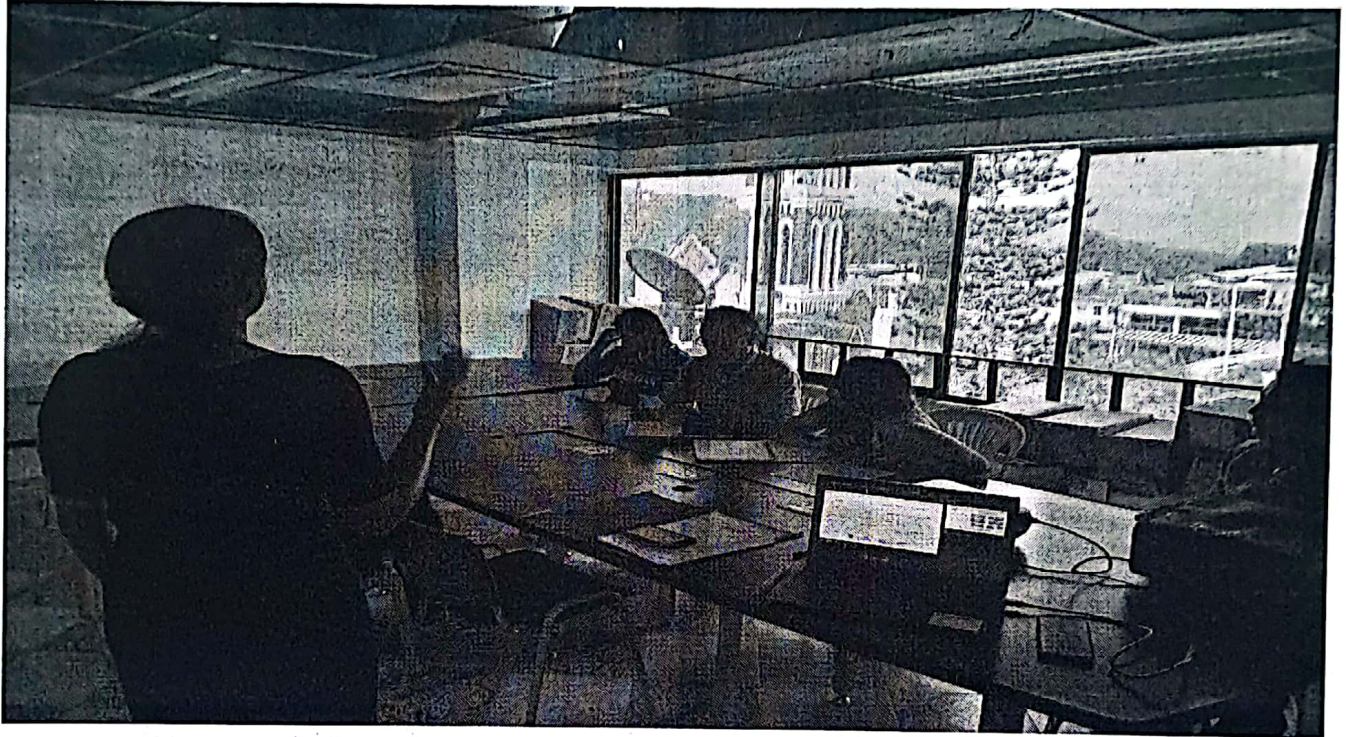
DECISIONES FINALES DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS A VALIDAR EL LA PRÓXIMA REUNIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE EJECUCIÓN
Enviar a cada uno de los miembros del Consejo Municipal Ambiental vía correo electrónico, el acuerdo 014 del 30 de noviembre de 2007 y el borrador.	Secretaría Técnica del Consejo Ambiental Municipal (Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico)	24 de mayo de 2024
Leer y analizar el acuerdo 014 del 30 de noviembre de 2007 y el borrador y entregar las observaciones un día antes de la reunión extraordinaria.	Miembros del Consejo Ambiental Municipal	Tiempo intermedio entre la reunión presente y la próxima
NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	
Paola Alexandra Perilla Murillo Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico (SDAAE)		
Reibel Rincon Rodriguez Delegado por el Alcalde		



ANEXOS





FIRMA ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo / Dependencia	Teléfono	Firma
Kaím Del Pozo H	Grp Mupul	3004740575	Kaím Del Pozo H
Reibel Rincón R	Asesor Despehuall	3118508	Reibel Rincón R
Rada A Perilla N.	secretaría SDAAE	3143401771	Rada A Perilla N.
Tatiana Palma Mape.	SDAAE (Adm. Ambiental)	3213338017	Tatiana Mape
Ivan Andres Guzman	Secretaría de Gobierno	320 479 4435	Asistencia virtual
Lisa Nohelia Ariza	Secretaría de Planeación	310 877 7197	Asistencia virtual.